Personería
MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN
¡Con todo el derecho!

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL

Certifica que, una vez verificado el Plan Anual de Adquisiciones se cuenta con el siguiente registro en el Plan de Compras para la Adquisición de bienes y servicios que requiere la Entidad.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026	
Nombre del bien/servicio a contratar	PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META.
Código(s) UNSPSC	80111701
Descripción consignada en el PAA	Servicios de contratación de personal
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación Directa
Duración estimada del contrato en el PAA	Tres (03) meses.
Fecha estimada de Inicio en el PAA	01/08/2026
Valor	($16.200.000) Dieciséis millones doscientos mil pesos. M/C.
Responsable en el PAA	MARISOL DURAN DEVIA

La presente se expide al primer (01) día de agosto de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA
DE PLANTA PERSONAL
GJU-F-19; V01;

LA PERSONERÍA DE PUERTO GAITÁN-META

CERTIFICA QUE:

Que, una vez revisado los cargos contemplados en la planta de personal de este Despacho de Ministerio Público Local, aprobada mediante, Acuerdo N° 06 del 27 del mes de mayo del año 2020, se constató que, no se encuentra personal disponible en la Planta de Personal de la Personería Municipal, que pueda adelantar o desarrollar actividades relacionadas con la **"PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META."**, específicamente:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

1. Realizar el diagnóstico del estado actual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los requerimientos de la Resolución 0312 de 2019.
2. Realizar la identificación de los peligros, evaluación riesgos y determinación de los controles que se deben implementar de la entidad.
3. Revisar y actualizar los procedimientos y formatos concernientes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. Capacitar al personal de la organización en los temas que contienen el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019.
5. Apoyar en el proceso de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigía de SST, y en la conformación del Comité de Convivencia Laboral.
6. Elaborar las fichas de los indicadores de estructura, proceso y resultado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo teniendo en cuenta el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 2019
7. Presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.
8. Las demás que deriven del cumplimiento del objeto contractual.

Se expide en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta, al primer (01) día del mes de agosto de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Adriana Rodríguez	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 033 del 2026	Cargo: Secretaria General	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

Personería
MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN
¡Con todo el derecho!

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GAF-F-01; V01;

Puerto Gaitán – Meta, 01 de agosto de 2026.

Necesidad de Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En atención al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se hace necesario expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.02
NOMBRE DEL RUBRO:	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
OBJETO DEL GASTO:	
PRESTACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
VALOR:	DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($16.200.000)

Cordialmente,

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal de Puerto Gaitán-Meta

Elaboró: Martin Sebastián Pérez Romero	Revisó: Liliana Morales	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 033 del 2026	Cargo: CPS 032 del 2026	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026-90

VIGENCIA FISCAL 2026

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META

CERTIFICA QUE:

Que, de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2026, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2.1.2.02.02.008.02	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Propios	16.200.000.00
	TOTAL		**$ 16.200.000.00**

SON: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C.

FECHA: 01 de agosto de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboró: Liliana Morales	Revisó: Marisol Duran Devia	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: CPS 032 de 2026	Cargo: Personera Municipal	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co